

PARRAL,

DECRETO AFECTO N° _____/

VISTOS:

- 1) Sesión ordinaria de Concejo Municipal realizado con fecha 13 de diciembre 2022.
- 2) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29.06.2021.
- 6) La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal efectuada el día 13 de diciembre de 2022 se aprueba el Proyecto de Presupuesto del Municipal para el ejercicio contable 2023, encontrándose incorporado en él, las partidas de Salud y Educación.

DECRETO:

- 1) **APRUEBESE**, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral para el año 2023, a nivel de ítem según detalle:

INGRESOS:

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.221.700
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.221.700
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	351.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	301.000
	99				OTROS	50.000
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	100.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3.000
					TOTAL INGRESOS	9.675.700



GASTOS:

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	\$7.617.700
	01				PERSONAL DE PLANTA	\$6.016.500
	02				PERSONAL A CONTRATA	\$1.401.200
	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$200.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.888.000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$10.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$24.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$79.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$1.197.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	\$200.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$53.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$1.000
	08				SERVICIOS GENERALES	\$34.000
	09				ARRIENDOS	\$96.000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$26.000
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$155.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$13.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$120.000
	04				MOBILIARIO Y OTROS	\$15.000
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$5.000
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$20.000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$80.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	\$50.000
					TOTAL GASTOS	\$9.675.700

2.- **PÓNGASE**, en vigencia a partir del 01 de Enero de 2023 el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes en moneda nacional del Departamento de Salud Municipal de Parral, para el ejercicio presupuestario 2023, desagregándose a nivel de Subtítulos e ítem.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

ENCARGADO DE FINANZAS
FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO

DIRECTOR COMUNAL SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA

Fvc

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Personal Salud (personal@saludparral.cl)
- Adquisiciones (chilecompras@saludparral.cl)
- Inventario (abastecimiento@saludparral.cl)
- Programas Salud (convenios@saludparral.cl)